

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta de un edificio sito en la calle Antonio Lucio Villegas, número 54, de Sama de Langreo.

Se saca a segunda pública subasta, para el día 6 de diciembre de 1984, a las once horas y ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Oviedo, un edificio sito en la calle Antonio Lucio Villegas, número 54, de Sama de Langreo (Asturias), compuesto de planta baja y sótano, piso principal y buhardilla, por el precio de cinco millones quinientas noventa y tres mil pesetas (5.593.000); dicho inmueble fue declarado alineable por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1983 y acordada su enajenación por Orden ministerial de 6 de marzo de 1984.

Oviedo, 17 de septiembre de 1984.—El Abogado del Estado-Jefe.—7.927-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución del Gobierno Civil de Soria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de remodelación y ampliación del edificio sede del Gobierno Civil.

El Gobierno Civil de Soria convoca el siguiente concurso-subasta, que se regirá por las bases aprobadas por este Departamento:

- Objeto y tipo del mismo:** Las obras referidas en el proyecto de las obras de remodelación y ampliación del edificio sede del Gobierno Civil de Soria, con un presupuesto de contrata de 63.426.829 pesetas, a realizar en la anualidad de 1984 y 1985.
- Plazo de ejecución:** Diez meses.
- Examen de documentación:** Durante el plazo de presentación de proposiciones podrán examinarse única y exclusivamente en la Secretaría General del Gobierno Civil de Soria (sito en la calle Alfonso VIII, número 2), el expediente, proyecto, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos, durante las horas de oficina.
- Garantía provisional:** Conforme el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, queda dispensado de la obligación de prestar fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a licitación.
- Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso-subasta:** Hallarse clasificados en los subgrupos 1, 2, 4 y 6 del grupo C, así como la categoría E.
- Modelo de proposición:** Don con documento nacional de identidad número en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a la ejecución de, con estricta sujeción a todas las condiciones jurídico-administrativas y técnicas que rigen en este concurso-subasta, en la cifra de, con una baja de pesetas, que representa el por 100.

La proposición terminará con indicación del lugar y fecha donde se suscribe, debiendo estar debidamente firmada y reintegradas y sin contener ni raspaduras ni enmiendas, a menos que se hayan salvado mediante diligencia firmada.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del Gobierno Civil de Soria, en mano, no admitiéndose el envío por correo, durante las horas de oficina de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en tres sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

Sobre número 1.—«Referencias», que con el título del proyecto se incluirá la siguiente documentación:

- Certificación bancaria acreditativa de la capacidad económica y solvencia profesional de la Empresa.
- Relación que ha de comprender, como mínimo, obras de similar entidad y características con certificación del técnico director de las mismas.
- Cuantos datos e informes el concursante estime útiles a los fines perseguidos.

Sobre número 2.—«Documentación general», con igual titulación del primero, contendrán necesariamente los documentos siguientes:

- Documento nacional de identidad cuando se trate de empresarios individuales.
- Tratándose de personas jurídicas, la escritura de constitución o modificación, en su caso, de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y haciendo constar el número de identificación fiscal.
- Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra, presentarán poder bastante al efecto. Si la Empresa fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.
- Certificado acreditativo de la clasificación en el grupo C y números 1, 2, 4 y 6 de los subgrupos, así como de la categoría E, expedido por el Registro Oficial del Ministerio de Industria y Energía.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador, y en el caso de Sociedades mercantiles los Consejeros, Directivos y Gerentes, en ninguna de las circunstancias del artículo 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.
- Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago del Impuesto sobre Sociedades, o Licencia Fiscal si es persona física.

Los documentos presentados por los licitadores serán originales o copias auténticas o fotocopias autorizadas por el Notario diligenciadas de cotejo con sus originales por la Dependencia de la Administración receptora; deberán estar debidamente reintegradas en los casos procedentes y si están expedidos en el extranjero y en el idioma distinto al español deberán estar traducidos por el Servicio de Interpretación de Lenguas del

Ministerio de Asuntos Exteriores además de estar legalizadas sus firmas por dicho Ministerio.

Sobre número 3.—«Oferta económica», contendrá la proposición conforme al modelo que se indica en el apartado 6.º en el que el licitador concrete el tipo económico de sus posturas.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la sala de Juntas del Gobierno Civil de Soria, a las doce horas del sexto día hábil a partir de la terminación de presentación de proposiciones.

Soria, 30 de octubre de 1984.—El Gobernador civil, José de P. Puente Gil.—8.745-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Badajoz ha resuelto anunciar concurso-subasta para la adjudicación de los siguientes contratos de obras:

- Construcción de un Centro de FP de 200 puestos escolares en Cabeza del Buey.

Presupuesto de contrata: 60.413.860 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría E.

- Construcción de un Centro de FP de 200 puestos escolares en Alconchel.

Presupuesto de contrata: 61.909.345 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría E.

Fianza provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en la Unidad Técnica de Construcción de esta Delegación Provincial, avenida General Rodrigo, 2, planta 6.ª, de Badajoz, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a los quince días hábiles al de dicha publicación, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Badajoz, avenida General Rodrigo, 2, planta 4.ª. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), «Económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

En el sobre B), «Administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

En el sobre C), «Técnicas», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

Examen de documentación: La Mesa de Contratación, al tercer día hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo máximo de tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el séptimo día hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en la sala de Juntas de esta Delegación Provincial (Avenida General Rodrigo, 2, planta 4.ª, Badajoz).

Badajoz, 29 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Francisco José Serrano Gil.—8.975-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se anuncia concurso para contratar la modificación del servicio de contraincendios fijo de CO₂ en cámara de máquinas, de agua a presión a proa, y arriado de botes salvavidas en el buque oceanográfico «Cornide de Saavedra».

Concurso: Se anuncia concurso público para la contratación de las modificaciones arriba citadas.

Presupuesto de contrata: El presupuesto de contrata es de 13.770.000 pesetas, sin ningún tipo de revisión de precios.

Realización de los trabajos: En el puerto de Vigo, base del buque.

Plazo de ejecución: Al día 20 de diciembre de 1984.

Examen de documentación: En la Oficina de Información de la Secretaría General de Pesca Marítima, calle José Ortega y Gasset, número 57, planta 1.ª, Madrid, de nueve a trece treinta horas.

Fianza provisional: 275.400 pesetas, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en mano antes de las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, en el Registro General de la Secretaría General de Pesca Marítima, calle José Ortega y Gasset, número 57, planta 1.ª, Madrid.

Documentos exigidos a los licitadores: En los sobres A) «Proposición económica», B) «Documentación administrativa», y C) «Referencias técnicas», en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se llevará a cabo por la Mesa de Contratación el siguiente día hábil (excepto sábado), al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las

doce horas en la sede de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Madrid 30 de octubre de 1984.—El Jefe del Gabinete Técnico.—17 124-C.

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se anuncia en primera subasta el nuevo pesquero de Almadraza, denominado «Torre del Puerco».

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento para la Pesca de Atún con Arte de Almadraza, aprobado por el Real Decreto de 4 de julio de 1924, vistos los informes preceptivos y cumplidos los trámites ordenados en el citado artículo, se ha acordado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Secretaría General de Pesca Marítima), convocar licitación pública en primera subasta para la adjudicación del nuevo pesquero de almadraza denominado «Torre del Puerco», situado en las proximidades de Torre del Puerco, provincia marítima de Cádiz, que fue propuesto en forma reglamentaria por don Manuel Gallardo Romero en nombre de «Andaluza de Almadraza, S. A.».

Subasta: Se anuncia subasta pública para la adjudicación del referido pesquero de almadraza, por procedimiento de urgencia, al amparo del artículo 31, tercer párrafo del citado Reglamento.

Tipo de subasta: 500.000 pesetas anuales.

Plazo de presentación de pliegos: Los modelos de proposición, extendidos en papel del Estado timbrado en la cuantía correspondiente, podrán ser presentados antes de las doce horas del décimo día hábil a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio en el Registro General de la Secretaría General de Pesca Marítima o de cualquier Comandancia de Marina.

Examen de documentación: El pliego de condiciones y cartas hidrográficas correspondientes estarán disponibles para examen en la Dirección General de Ordenación Pesquera y en la Comandancia de Marina de Cádiz.

Documentos exigidos a los licitadores: El modelo de proposición será el contemplado en el artículo 47 del citado Reglamento.

Fianza provisional: Conforme al artículo 30, segunda, párrafo 5.º, los licitadores habrán de presentar resguardo en la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, o bien aval constituido en forma reglamentaria por valor de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Apertura de pliegos: La apertura de los sobres lacrados conteniendo los pliegos de proposición se llevará a cabo por la Junta contemplada en el artículo 30, primera, del citado Reglamento, a los siete días hábiles (excepto sábados) al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en la sede de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.—17.998-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Mesa de Contratación en materia de Turismo por la que se convoca concurso para el suministro e instalación de mobiliario vario con destino al Parador Nacional de Puerto Lumbreras (Murcia).

Se convoca concurso para el suministro e instalación de mobiliario vario con destino al Parador Nacional de Puerto Lum-

breras (Murcia), por un precio tipo de licitación de 9.200.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación, calle de María de Molina, 50, Madrid, podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente. Igualmente podrá ser examinado en la Jefatura Provincial de Turismo de Murcia.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se une al pliego, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría General de Turismo, calle de María de Molina, 50, Madrid, antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación en materia de Turismo en la Secretaría General. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de esta Secretaría General, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—El Presidente, Antonio L. del Arco Sotomayor.—10.064-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un sistema de fotocomposición y una máquina de impresión offset con destino a la Imprenta Provincial.

Esta excelentísima Diputación convoca concurso público para la adquisición de un sistema de fotocomposición y una máquina de impresión de offset con destino a la Imprenta Provincial.

Tipo de licitación:

1. Presupuesto del sistema de fotocomposición más el equipo periférico: Pesetas 8.500.000.
2. Presupuesto del sistema de impresión de offset: 16.000.000 de pesetas.

Garantía provisional:

1. Para el sistema de fotocomposición: 138.750 pesetas.
2. Para el sistema de impresión offset: 202.500 pesetas.

Plazo de entrega: La Empresa adjudicataria del concurso deberá hacer entrega de la maquinaria objeto de concurso en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Un año.

Garantía definitiva: Será la que se determina en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución (Infraestructura y Edificios), donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Pagos: La adquisición del sistema de fotocomposición más la del equipo peri-

férico será al contado, a la recepción del material. El de la maquinaria de impresión será al contado un 40 por 100 y el resto seis meses más tarde.

Presentación de proposiciones y plazos: De conformidad con la base 10 del pliego de condiciones económico-administrativas las casas suministradoras pueden presentar proposiciones desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Casa Palacio, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de un mes contado a partir de la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: En los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

En las correspondientes ofertas además de dichos documentos las casas licitadoras deberán presentar listas de referencias de Entidades públicas o Empresas particulares donde estén instaladas maquinarias similares a las ofertadas.

Protección a la industria nacional: En la resolución de este concurso se observarán las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional, admitiéndose las proposiciones en la forma que señala la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1986 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 del mismo mes y año, es decir, en sobres cerrados, en los que se haga constar de forma clara si el material que se ofrece es de procedencia nacional, extranjera o mixta.

Las proposiciones que se presenten con material de procedencia nacional habrán de ir acompañadas del certificado que acredite tal extremo.

Créditos y autorizaciones: Se ha dado cumplimiento a lo señalado en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones económicas deberán reintegrarse con timbres del Estado de 25 pesetas, timbres provinciales por valor de 25 pesetas y 10 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en concurso público, y declarando conocer el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de, pesetas (en letra, sin céntimos), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 2 de octubre de 1984.—El Presidente.—8.512-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) referente al concurso para contratar la edición del «Boletín Informativo Municipal».

Alcobendas. El Pleno del Ayuntamiento de 21 de septiembre de 1984 ha aprobado los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir el concurso para contratar la edición del «Boletín Informativo Municipal».

Estos pliegos permanecerán expuestos al público durante ocho días hábiles, con-

tados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Igualmente, por el presente se anuncia la licitación para la edición de 18.000 ejemplares del «Boletín Informativo Municipal», para lo cual existe consignación, no siendo necesaria ulterior aprobación superior para la contratación.

Tipo de licitación: Boletín 550.000, cuatro páginas suplementarias impresas a un color; 100.000 ocho páginas suplementarias impresas a un color, 170.000 pesetas; cuatro páginas suplementarias a cuatro colores, 175.000 pesetas.

Duración del contrato: Un año prorrogable.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

La garantía provisional es de 165.000 pesetas y la definitiva será de 330.000 pesetas.

El plazo de presentación de plicas finalizará a las catorce horas del veintidés día hábil, contados a partir del siguiente al de la última aparición de este anuncio.

Las plicas se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento y en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas.

Las plicas se abrirán a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, salvo lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

Las proposiciones, metidas en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso esté escrito el nombre de la licitación, se presentarán ajustadas al siguiente modelo:

Modelo de proposición y documentación que deberá acompañar a la misma

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, con plena capacidad jurídica y de obrar para tomar parte en el concurso de edición del «Boletín de Información Municipal», en representación de, hace constar:

a) Que ofrece el precio de, pesetas por cada 18.000 ejemplares del «Boletín de Información Municipal». Que igualmente ofrece el precio de, por cada cuatro páginas suplementarias impresas a un color, que ofrece el precio de, por cada ocho páginas impresas a un color y el precio de, pesetas por cada cuatro páginas suplementarias a cuatro colores.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso el suscribiente ni la Sociedad que representa en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad que prevén las disposiciones vigentes.

c) Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en el concurso, que asciende a 165.000 pesetas.

d) Que acompaña documento nacional de identidad del suscribiente; poder bastanteado por el Secretario, en el caso de actuar en representación de otra persona, y escritura de constitución de Sociedad, en el caso de actuar en representación de alguna Sociedad.

e) Que acompaña igualmente justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del Impuesto Industrial y de estar al día en el pago de seguros sociales.

f) Certificado de que las contingencias laborales las tiene cubiertas en una Mutua laboral.

g) Que conoce los pliegos de condiciones y se comprometo a cumplir el contenido del contrato con plena sujeción a ellos.

(Fecha y firma del contratista.)

Alcobendas, 11 de octubre de 1984.—El Alcalde.—8.903-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de asistencia médico-quirúrgica y hospitalaria de los funcionarios y personal pasivo de este Ayuntamiento y beneficiarios de los mismos.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adjudicación del servicio de asistencia médico-quirúrgica y hospitalario, se procede a dar publicidad a dicho pliego y a convocar el correspondiente concurso, al amparo del artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Objeto del concurso: La prestación del servicio de asistencia médico-quirúrgica y hospitalaria de los funcionarios y personal pasivo de este Ayuntamiento y beneficiarios de los mismos.

Tipo: No se señala, debiendo ser propuesto por los concursantes, con expresión de la prima mensual por persona, sin que pueda exceder de la cantidad que, para el ejercicio de 1985, concierte MUFACE con las entidades aseguradoras.

Duración del contrato: Un año, a partir del 1 de enero de 1985, sin perjuicio de la observancia de lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 6 de octubre.

Pliego de condiciones: Es de manifiesto al público en el Negociado de Personal de Secretaría General, por plazo de ocho días hábiles, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones. Si éstas se presentasen en dicho plazo, se aplazará la licitación durante el tiempo que resulte necesario hasta su resolución por la Corporación.

Examen del expediente: En el Negociado de Personal de Secretaría General, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas de oficina.

Garantías: Provisional, 200.000 pesetas. Definitiva, 500.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto del DNI número, expedido en, el día, de, de, en nombre propio (o en el de), enterado del anuncio publicado en el, número, de fecha, de, de, por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy convoca concurso para contratar el servicio de asistencia médico-quirúrgica y hospitalaria de los funcionarios y personal pasivo, enterado igualmente del pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en el mismo y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que impone, se comprometo a aceptarlo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Personal de Secretaría General, de ocho a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo para su presentación.

Alcoy, 29 de octubre de 1984.—El Secretario general.—8.528-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia a concurso-subasta de las obras de urbanización del acceso al barrio de Rekalde-Betolza.

Objeto: Concurso-subasta. Ejecución de obras de urbanización del acceso al barrio de Rekalde-Betolza.

Tipo de licitación: 151.452.949 pesetas.

Garantía provisional: 1.599.530 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al tipo de licitación señalado por el adjudicatario de las obras y de las disposiciones del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas, el lunes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas y, en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y otros diarios por los que se convoca para la contratación de las obras (póngase el nombre completo de las obras, tal y como se indica en los pliegos de condiciones).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de pesetas (póngase en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 9 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—10.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castell D'Aro (Platja D'Aro-S'Agaró) (Gerona) referente al concurso de ideas para la Urbanización del Paseo Marítimo.

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 10 de septiembre de 1984 el pliego de bases que ha de regular el concurso de ideas para la Urbanización del Paseo Marítimo, se expone al público por el plazo de ocho días, en la Secretaría Municipal a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso condicionado a lo que dispone el artículo 119.2 del Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Sistema de licitación: Concurso.

Objeto: Obtener por selección anteproyecto de Urbanización del Paseo Marítimo.

Propuesta: Reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, se redactarán ajustadas al modelo siguiente:

Don, vecino de, domicilio, y documento nacional de identidad número, expedido en, el día, obrando en (nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de concurso de ideas para la Urbanización del Paseo Marítimo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de y de las condiciones que se estipulan en el pliego de bases que rigen

la licitación, manifiesta que las acepta íntegramente y que se compromete a participar con sujeción a las mismas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentación: Los proponentes presentarán, juntamente con su propuesta los documentos mínimos exigidos en la base 11 del pliego aprobado.

Inscripciones: Treinta días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, acompañando resguardo acreditativo del ingreso de la cantidad de pesetas 1.000, en concepto de gastos de información a facilitar.

Premios:

- 1.º 1.250.000 pesetas.
- 2.º 650.000 pesetas.
- 3.º 350.000 pesetas.

Dos menciones honoríficas de 150.000 pesetas, cada una.

La composición del Jurado y demás antecedentes podrán ser examinados en la Secretaría General de este Ayuntamiento. Lo que se hace público para general conocimiento.

Platja d'Aro, 17 de septiembre de 1984.
E. Alcalde.—17.137-C.

Resolución del Ayuntamiento de Catadau (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de calle y desvío acequia.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1984, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calle y desvío acequia, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando S. Roméu Morant, el cual se expone al público por plazo de quince días hábiles y el pliego, por ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones que puedan presentarse contra cada uno de estos documentos.

Sin perjuicio de que la licitación se aplique cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el proyecto o pliego de condiciones, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación de calle y desvío acequia.

Tipo: Once millones seiscientos dieciséis mil doscientas cincuenta y seis (11.616.256) pesetas, en el que se incluyen los honorarios de redacción (323.596 pesetas) y los de dirección (277.389 pesetas), que no serán objeto de baja y correrán a cargo del contratista.

Duración del contrato: El plazo de construcción será de cinco meses, abarcando la totalidad de las obras.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra ejecutada, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo créditos ampliables para atenderlos.

Garantías: Para participar se depositará previamente una garantía provisional de 201.162 pesetas, y el adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva, de conformidad a lo señalado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en los porcentajes máximos indicados en el mismo.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas, de los días laborables, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de pavimentación de calles y desvío de acequia», se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, expresiva de las referencias técnicas y económicas del proponente, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle o plaza de, número, provisto de documento nacional de identidad, expedido en, el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en nombre y representación de) (en este último caso deberá expresarse la fecha de la escritura del poder y el bastanteo), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para adjudicar la contratación de las obras de pavimentación de calle y desvío de acequia, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando S. Roméu Morant, se comprometo a su ejecución con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas, jurídicas, técnicas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) En el primer período, sobres titulados «Referencias», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Catadau, a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial el día que se señale conforme a la norma 3.º del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Catadau, 4 de octubre de 1984.—El Alcalde, Vicente Bono Zapata.—8.698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncian concursos para la contratación de las concesiones del servicio de limpieza de tres grupos de dependencias municipales.

Aprobado por el Ayuntamiento de Manresa el pliego de condiciones que han de regir los concursos, en trámite de urgencia, para la contratación de tres concesiones del servicio de limpieza, referidas respectivamente a tres grupos de dependencias municipales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a los efectos de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se convocan los concursos para la contratación de las tres concesiones mencionadas.

1.º **Objeto de los concursos:** Contratación de las concesiones del servicio de limpieza de tres grupos de dependencias municipales, que se relacionan a continuación por un período de tres años, prorrogables.

Primer grupo:

Colegio «Mion Puigberenguer» y parvulario.
Colegio «Serra Hunter» y parvulario.
Escuela de Artes y Oficios.
Dispensario «Mion».
Dispensario «Mion», Hogar de Ancianos.
Emisora Ona-7.
Sanitarios Plaça Espanya.
Sanitarios Plaça S. Domènec.
Mandongueres.
Matadero.

Segundo grupo:

Colegio «Francesc Barjau» y parvulario.
Colegio «Anselm Cabanes».
Colegio «Pare Algué».
Colegio «Bages».
Escuela Magisterio.
Dispensario «Font dels Capellans».

Tercer grupo:

Colegio «Renaixença».
Colegio «S. Ignasi» y parvulario.
Colegio «Xup».
Colegio «Sant Pau».
Dispensario «Jaume I».
Dispensario «Sant Pau».
Dispensario «Xup».
«Planning» familiar.

2.º Selección de cada concesionario:

Sistema de puntuación sobre calidad del servicio y mejora económica.
Valoración municipal del canon anual:

Primer grupo: 13.857.248 pesetas.
Segundo grupo: 11.651.554 pesetas.
Tercer grupo: 11.483.800 pesetas.

3.º Pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas: Podrán examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en horario de atención al público.

4.º Garantías de la contratación:

La garantía provisional para concurrir a cada concurso se fija en 250.000 pesetas.

La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, será la que resulte de aplicar la fórmula del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus unidades máximas, sobre el importe del canon para los tres años de la concesión.

5.º Presentación de las proposiciones: Durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, en días laborables, excepto sábados.

6.º Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.º Modelo de proposición: El señor con domicilio en, documento nacional de identidad número, que posee capacidad jurídica y de obrar para este otorgamiento, en nombre propio (o en representación de), participa en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Manresa para la contratación de la concesión del servicio de limpieza del grupo de dependencias municipales, por anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, aceptando y sometiéndose plenamente al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que regulan la concesión.

Y ofrece un canon anual de pesetas.

Se acompaña a la presente proposición la documentación exigida en la condición número 21 del referido pliego de condiciones.

Manresa, 7 de noviembre de 1984.—El Alcalde accidental, Ramón Puig i Soler.—8.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia suabasta de las obras de «Construcción de 16 unidades de aulas en finca «El Arquillo de San Pedro de Alcántara»».

Sin perjuicio de las reclamaciones que se formulen contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de los ocho primeros días, contado desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia la siguiente suabasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de «Construcción de 16 unidades de aulas en finca «El Arquillo de San Pedro de Alcántara»».

2.º Tipo de licitación: 83.635.899 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses, contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Obras y Servicios Municipales) desde las diez a las trece horas.

6.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 500.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la suabasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la suabasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la suabasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la suabasta de las obras de construcción de 16 unidades de aulas en finca «El Arquillo de San Pedro de Alcántara»», en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Obras y Servicios Municipales), de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta suabasta en el «Boletín Oficial del Estado».

10.º Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 23 de octubre de 1984.—El Alcalde.—10.061-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Antonio Abad (Baleares) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras, en el Municipio.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que se abre el periodo de licitación del concurso para la contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras, en el Municipio de San Antonio Abad, y transporte de la basura al vertedero, según el pliego de condiciones aprobado, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Objeto del concurso: Limpieza viaria, recogida de basura y transporte al vertedero.

Tipo de licitación: No se fija.

Duración del contrato: Hasta el 31 de enero de 1988.

Forma de pago: En doce mensualidades.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: Determinada por la cantidad en que se adjudique definitivamente, con aplicación de los tantos por ciento que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día anterior a la fecha en la que el mismo se haya de celebrar, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, actuando en nombre (propio o de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de los servicios de limpieza viaria, recogida de basura y transporte de la misma al vertedero, convocado por el Ayuntamiento de San Antonio Abad en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Adjunta documentos acreditativos de haber prestado la garantía provisional de 150.000 pesetas.

3.º Acompaña los documentos exigidos en el artículo 29.

4.º Propone como precio que habrá de abonarse por el servicio objeto de la contratación el de pesetas anuales.

5.º Se compromete a iniciar el servicio en el plazo de a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Antonio Abad, 2 de octubre de 1984.
E. Alcalde, Juan Vingut Vingut.—8.985-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa, construcción y explotación de un quiosco de venta de periódicos, revistas y otros artículos, a situar en la avenida Marqués de Montoliu.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno el 12 de abril último, se anuncia concurso para la concesión administrativa para la construcción y explotación

tación de un quiosco de venta de periódicos, revistas, novelas, libros de bolsillo, postales, caramelos, goma de mascar y afines, a situar en la avenida de Marqués de Montoliú, esquina con San Antonio M. Claret.

El plazo de esta concesión, que tendrá un carácter improrrogable, se fija como máximo en diez años, contados a partir del día siguiente al en que se notifique la terminación de las obras del quiosco, con la obligación de abandonar y dejar libre y vacuo el quiosco en cuestión, sin derecho a indemnización alguna, el último día de dicho plazo.

El quiosco deberá construirse de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal y que figura en el expediente, formando parte del pliego de condiciones.

El presupuesto que asciende a pesetas 1.322.955, es indicativo, pues el adjudicatario podrá encargar la ejecución de las obras al contratista que escoja, pero la realización deberá ajustarse al proyecto.

Las obras deberán estar terminadas y el quiosco en funcionamiento en el plazo de cuatro meses, quedando de propiedad municipal por el mero hecho de la concesión.

El canon mínimo anual se fija en pesetas 50.000 que se mantendrá durante los dos primeros años y será revisable anualmente a partir del tercer año.

Serán de cuenta del concesionario todos los gastos de anuncios, reintegros, ocupación de la vía pública u otros que se originen con motivo de la concesión y de todo género de tributos estatales o municipales, así como el importe de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de esta concesión y de su explotación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Dominio Público de las oficinas Municipales, donde podrá consultarse en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional se fija en 27.659 pesetas, y la definitiva en 41.489 pesetas, o sea el 2 por 100 y el 3 por 100 respectivamente del valor del dominio público, según determinan los artículos 70 y 73 del Reglamento de Bienes.

Los concursantes, en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, presentarán con sus proposiciones, la documentación que se determina en la condición doce del pliego de condiciones que rige este concurso.

La proposición deberá reintegrarse con póliza del Estado de 25 pesetas. Sello Municipal de 35 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas. El bastanteo de poderes, con póliza del Estado de 25 pesetas, sello Municipal de 1.000 pesetas y sello Mutual de 10 pesetas. Los demás documentos con excepción del documento nacional de identidad o su fotocopia, con póliza del Estado de 25 pesetas, sello Municipal de 5 pesetas y sello Mutual de 1 peseta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Dominio Público de las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», tomándose el «Boletín» que aparezca con fecha posterior, y finalizando a las trece horas del último día.

Las plicas serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación.

En lo no previsto en el pliego, se estará a lo establecido en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y en las disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en

a efectos de notificación, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según Poder Notarial que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, así como de las condiciones económico-administrativas que rigen este concurso para la concesión de la construcción y explotación del quiosco destinado a venta de periódicos, revistas, novelas, libros de bolsillo, postales, caramelos, goma de mascar y afines, a situar en la avenida Marqués de Montoliú, se comprometo a efectuar dicha construcción y explotación según la oferta que se contiene en la plica que se adjunta.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 10 de septiembre de 1984.—
El Secretario general, Ponç Mascaró i Forcada.—8.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa, construcción y explotación de un quiosco de exposición y venta de flores, a situar en el segundo tramo de la Rambla Nova, cerca de la calle Conde de Rius.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno el 12 de abril último, se anuncia concurso para la concesión administrativa para la construcción y explotación de un quiosco de exposición y venta de flores, a situar en el segundo tramo de la Rambla Nova, cerca de la calle Conde de Rius.

El plazo de esta concesión, que tendrá un carácter improrrogable, se fija como máximo en diez años, contados a partir del día siguiente al en que se notifique la terminación de las obras del quiosco, con la obligación de abandonar y dejar libre y vacuo el quiosco en cuestión, sin derecho a indemnización alguna, el último día de dicho plazo.

El quiosco deberá construirse de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal y que figura en el expediente, formando parte del pliego de condiciones.

El presupuesto que asciende a 1.749.489 pesetas es indicativo, pues el adjudicatario podrá encargar la ejecución de las obras al contratista que escoja, pero la realización deberá ajustarse al proyecto.

Las obras deberán estar terminadas y el quiosco en funcionamiento en el plazo de cuatro meses, quedando de propiedad municipal por el mero hecho de la concesión.

El canon mínimo anual se fija en pesetas 200.000, que se mantendrá durante los dos primeros años y será revisable anualmente a partir del tercer año.

Serán de cuenta del concesionario todos los gastos de anuncios, reintegros, ocupación de la vía pública u otros que se originen con motivo de la concesión y de todo género de tributos estatales o municipales, así como el importe de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de esta concesión y de su explotación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Dominio Público de las oficinas municipales, donde podrá consultarse en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional se fija en 36.411 pesetas y la definitiva en 54.616 pesetas, o sea, el 2 por 100 y el 3 por 100, respectivamente, del valor del dominio público, según determinan los artículos 70 y 73 del Reglamento de Bienes.

Los concursantes, en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, presentarán con sus proposiciones la documentación que se determina en la condición 12 del pliego de condiciones que rige este concurso.

La proposición deberá reintegrarse con póliza del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas. El bastanteo de poderes con póliza del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 1.000 pesetas y sello mutual de 10 pesetas. Los demás documentos, con excepción del documento nacional de identidad o su fotocopia, con póliza del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y sello mutual de 1 peseta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Dominio Público de las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, tomándose el «Boletín» que aparezca con fecha posterior y finalizando a las trece horas del último día.

Las plicas serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación.

En lo no previsto en el pliego se estará a lo establecido en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y en las disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, a efectos de notificación, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, así como de las condiciones económico-administrativas que rigen este concurso para la concesión de la construcción y explotación del quiosco destinado a exposición y venta de flores a situar en el segundo tramo de la Rambla Nova, cerca de la calle Conde de Rius, se comprometo a efectuar dicha construcción y explotación según la oferta que se contiene en la plica que se adjunta.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 12 de septiembre de 1984.—El Secretario general, Ponç Mascaró i Forcada.—8.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Terrassa referente al concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización «La Gripiá», primera fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios, por el presente se expone al público en el Departamento de Obras Públicas y Vivienda de la Secretaría Municipal y durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización «La Gripiá», primera fase, a los efectos de la posible presentación de reclamaciones. Asimismo de conformidad con el artículo 119 y 120 del Real Decreto 3046 de 1977, se convoca

Anuncio de licitación

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca licitación para adjudicar las obras del proyecto de urbanización «La Gripiá», primera fase.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Obras de urbanización cuya descripción y detalle se indican en el proyecto.

Sistema: Concurso-subasta.

Tipo: 84.356.784 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la firma del acta de replanteo.

Garantía provisional: 928.568 pesetas.
Garantía definitiva: 1.857.136 pesetas.

Los licitadores habrán de depositar en metálico o en valores del Estado en la Caja Municipal o en la General de Depósitos del Estado dichas garantías.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Departamento de Obras Públicas, Oficina de Contratación, del Ayuntamiento de Terrassa, en días laborables, de ocho a catorce horas, y hasta las doce del día hábil anterior al de la celebración del acto de apertura de plicas.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: En la Sala de la Comisión Municipal Permanente, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

Proposiciones: Las proposiciones y documentos que deban acompañarse habrán de presentarse en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización "La Gripiá", primera fase».

En el primer pliego que se subtitulará «Referencias» figurará Memoria en la que el licitador habrá de especificar y acreditar documentalmente las siguientes condiciones:

1.º Poseer experiencia probada en la ejecución de obras de urbanización de similar envergadura (relación de proyectos ejecutados en Corporaciones Locales u otros Organismos y Entidades oficiales).

2.º Designación de un técnico, que como mínimo lo deberá ser de grado medio, a fin de que sirva de interlocutor cualificado del técnico municipal director de la obra.

3.º Disponer de un equipo de topografía con la experiencia suficiente para poder garantizar un correcto replanteo, tanto en altimetría como en planimetría de las obras que son objeto de esta licitación.

4.º Presentar una planificación o programa, con indicación de tiempos. Este programa, así como el acta de replanteo, se entenderán como integrantes del contrato a efectos de su exigibilidad.

5.º Compromiso formal de que, en caso de celebración de subcontratos, se respetará rigurosamente lo prevenido al efecto por la legislación vigente, y de que las empresas subcontratadas dispondrán de los medios suficientes para la realización de las obras en el tiempo previsto.

6.º Cualquier otra documentación complementaria que el licitante considere oportuna su aportación, con referencias técnicas, económicas, etcétera.

El segundo pliego se titulará «Oferta económica», en el que se incluirá en que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones y proyecto completo que ha de regir la ejecución de las obras de, se comprometo a llevar a término las mismas con estricta sujeción a los citados pliegos y proyecto, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas para la ejecución de las citadas obras (en letra y número).

A los efectos oportunos declaro bajo mi responsabilidad no encontrarme incapacitado en ninguno de los casos de incapaci-

dad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acompaño el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional a que hace referencia el pliego de condiciones que sirve de base a la presente licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

A toda proposición formulada en representación de personas jurídicas habrá de acompañarse el documento acreditativo del poder en que actúa, el cual deberá ser bastantado en la forma en que prevee el artículo 29 del mencionado Reglamento de Contratación.

Terrassa, 5 de octubre de 1984.—El Alcalde, M. Royes Vila.—8.690-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso público para contratar el servicio de limpieza de los mercados cerrados de la ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso público para contratar el servicio de limpieza de los mercados cerrados de la ciudad de Valencia, dividido en 12 lotes, cuya composición y tipo es como sigue:

- Lote 1. Mercado «Central», 7.700.000 pesetas, a la baja.
- Lote 2. Mercado de «Ruzafa», 6.050.000 pesetas, a la baja.
- Lote 3. Mercado de «Castilla», 6.050.000 pesetas, a la baja.
- Lote 4. Mercado «Colón», 3.190.000 pesetas, a la baja.
- Lote 5. Mercado «Grao», 3.190.000 pesetas, a la baja.
- Lote 6. Mercado «Palacio Valdés», pesetas 2.200.000, a la baja.
- Lote 7. Mercado «El Cabañal», pesetas 3.190.000, a la baja.
- Lote 8. Mercado «Algirós», 2.200.000 pesetas, a la baja.
- Lote 9. Mercado «Nazaret», 2.450.000 pesetas, a la baja.
- Lote 10. Mercado «Castillo Cullera», 2.450.000 pesetas, a la baja.
- Lote 11. Mercado «Mosén Sorell», pesetas 2.450.000, a la baja.
- Lote 12. Mercado «Benicalap», pesetas 3.375.000, a la baja.

Para tomar parte en la licitación se constituirá una fianza provisional, en las siguientes cuantías:

- Lote 1, 107.000 pesetas; lote 2, 90.500 pesetas; lote 3, 90.500 pesetas; lote 4, 52.850 pesetas; lote 5, 52.850 pesetas; lote 6, 38.000 pesetas; lote 7, 52.850 pesetas; lote 8, 38.000 pesetas; lote 9, 41.750 pesetas; lote 10, 41.750 pesetas; lote 11, 41.750 pesetas; lote 12, 55.825 pesetas, equivalentes a aplicar sobre los tipos señalados los importes mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el total del contrato los importes mínimos de dicho artículo.

El plazo de duración del contrato es de cuatro años, prorrogable tácitamente por una anualidad. El tipo señalado lo es para cada una de las anualidades en que esté vigente el contrato.

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales expedidas por el técnico municipal, con cargo a la consignación señalada por Intervención de Fondos Municipales.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina de Contratación de estas dependencias municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayunta-

miento, a las diez horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

Durante el plazo señalado y en la referida Oficina de Contratación, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977; la licitación será aplazada en el caso de que se formulen reclamaciones en contra del pliego de condiciones.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los efectos de esta licitación en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Valencia el día 31 de mayo de 1984, para contratar mediante concurso el servicio de limpieza de los mercados cerrados de la ciudad, se obliga a efectuar dicho servicio en cuanto al lote número, correspondiente al Mercado, por la cantidad total de pesetas anuales (expresado en letra y número), según el proyecto adjunto, con arreglo a los precios allí indicados y con sujeción a las citadas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de junio de 1984.—El Secretario general.—5.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, montaje y puesta en servicio de los materiales necesarios para efectuar la instalación de un centro de transformación eléctrica en el Mercado de «El Cabañal», de esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para contratar el suministro, montaje y puesta en servicio de los materiales necesarios para efectuar la instalación de un centro de transformación eléctrica en el Mercado de «El Cabañal», de esta ciudad, por tipo de licitación de seis millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos veinte (6.785.820) pesetas, a la baja.

Para tomar parte en la licitación se constituirá una garantía provisional en cuantía de 135.716 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en la cuantía resultante de aplicar sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario queda obligado a comenzar los trabajos de la instalación objeto de este concurso en el plazo de diez días, a partir de la fecha en que se le comunique puede dar comienzo a los mismos, debiendo quedar terminados en un plazo de dos meses, a partir de la fecha citada.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el técnico municipal correspondiente, con cargo a la consignación señalada por la Intervención de Fondos Municipales.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina de Contratación de estas dependencias municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

Durante todo el plazo señalado y en la referida oficina de Contratación, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977. No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle número obrando en nombre enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 14 de junio de 1984, para contratar mediante concurso el suministro, montaje y puesta en servicio de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de un centro de transformación eléctrica en el Mercado de «El Cabañal», se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad presupuestada de seis millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos veinte (6.785.820) pesetas, afectada con la baja de unidades y centésimas por 100 (expresado en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de septiembre de 1984.—El Secretario general.—7.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso público para contratar los trabajos de reforma de dos ascensores y un montacargas en el Centro Sanitario Municipal.

Esta Corporación anuncia concurso público para contratar los trabajos de reforma de dos ascensores y un montacargas en el Centro Sanitario Municipal, por la cantidad tipo de seis millones novecientos cincuenta mil (6.950.000) pesetas.

Para tomar parte en la licitación se constituirá una garantía provisional en cuantía de 99.500 pesetas, equivalente a aplicar los mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 citado.

El plazo de ejecución del contrato no podrá exceder de ochenta días a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

El pago de los trabajos se realizará contra certificación expedida por el Ingeniero Municipal, con cargo a la consignación señalada por Intervención de Fondos Municipales.

Las proposiciones se presentarán en la oficina de Contratación de estas dependencias municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio por el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

La apertura de pliegos se celebrará a las diez horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Durante todo el plazo señalado y en la referida oficina de Contratación, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977. La licitación será aplazada en el caso de que se presenten reclamaciones en contra del pliego de condiciones.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle número obrando en nombre enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 19 de julio de 1984, para contratar mediante concurso los trabajos de reforma de dos ascensores y un montacargas en el Centro Sanitario Municipal, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según se indica en la Memoria adjunta, por seis millones novecientos cincuenta mil pesetas (6.950.000), con la baja de unidades y centésimas por 100 (expresado en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de septiembre de 1984.—El Secretario general.—7.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso, dividido en dos lotes, para contratar los trabajos de poda, saneamiento y cirugía de los árboles adultos de la ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso, dividido en dos lotes, para contratar los trabajos de poda, saneamiento y cirugía de los árboles adultos de la ciudad de Valencia. La composición y tipo de ambos lotes es:

Lote 1. Árboles situados en las calles, contenidos en el anejo 1, por tipo de licitación de seis millones ochocientos mil (6.800.000) pesetas, a la baja.

Lote 2. Árboles situados en los jardines públicos, contenidos en el anejo 2, por tipo de licitación de ocho millones de pesetas (8.000.000), a la baja.

Para tomar parte en la licitación se constituirá una garantía provisional, por importe de: lote 1, 98.000 pesetas; lote 2, 110.000 pesetas; equivalentes a aplicar sobre los tipos señalados los importes mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre cada remate los valores mínimos de la escala referida.

El plazo de duración del contrato será de dos años, contados a partir del comienzo de los trabajos, que se efectuará a los quince días de la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el técnico municipal correspondiente, con cargo a la consignación señalada por la Intervención de Fondos Municipales.

Las proposiciones se presentarán en la oficina de Contratación de estas dependencias municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas.

Durante todo el plazo señalado y en la referida oficina de Contratación, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido por el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977. La licitación será aplazada en el caso de presentar reclamaciones en contra del pliego de condiciones.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número do-

miliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle número obrando en nombre enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 6 de septiembre de 1984, para contratar mediante concurso los trabajos de poda, saneamiento y cirugía de los árboles adultos de la ciudad de Valencia, dividido en dos lotes, en cuanto al lote número se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según se indica en la Memoria adjunta, por el tipo señalado para dicho lote que asciende a (expresado en letra y número) pesetas, con la baja de unidades y centésimas por 100 (expresado en letra y número). Rigiendo los precios unitarios que se acompañan, para cada una de las tres operaciones básicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de septiembre de 1984.—El Secretario general, accidental.—8.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de una autobomba nodriza destinada al servicio contra incendios y de salvamentos.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de una autobomba nodriza destinada al servicio contra incendios y de salvamentos.

Tipo de licitación en baja: 12.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, a partir de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura conformada.

Garantía provisional: 140.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de la adquisición de una autobomba nodriza destinada al servicio de extinción de incendios y de salvamentos, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de septiembre de 1984.—El Secretario general.—7.653-A.